

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALIZADO (ITSE)
Centro de Investigación e Innovación Educativa, Ciencia y Tecnología (CiiECYT)

**REGLAMENTO GENERAL PARA USO DE KIOSCOS DE
EMPRENDIMIENTO**

DERECHOS

1. El estudiante contará con el apoyo del depto. De Innovación Empresarial y Emprendimiento de Ciiect, para atender inquietudes y quejas, y resolver cualquier inconveniente administrativo que se le presente en el desarrollo de su emprendimiento.
2. El estudiante dispondrá del espacio de cafetería que se le designe, que deberá ser privado, con instalaciones de energía eléctrica, aire acondicionado e Internet y acceso a seguridad, limpieza de oficina (1 vez por semana) y estacionamiento. En ello consiste el módulo asignado a **EL EMPRENDEDOR**.
3. Se le facilitarán capacitaciones en temas empresariales por parte de expertos del ITSE, y de Instituciones a las que EL ITSE tenga acceso, de acuerdo a las necesidades y avances que se identifiquen y siempre buscando el mejor desarrollo y crecimiento de **EL EMPRENDEDOR** y su PROYECTO.

DEBERES

1. El estudiante (o equipo de estudiantes, de aquí en adelante: El estudiante) debe firmar un contrato para el uso de los cubículos por un periodo de 4 meses.
4. El estudiante debe mantener al menos, la nota mínima para aprobar el cuatrimestre.
5. El estudiante debe mantener buena conducta y comportamiento (puntual, trabajo en equipo, responsable, organizado).
6. El estudiante debe utilizar el cubículo cedido para el exclusivo uso y desarrollo del proyecto para el cual le fue adjudicado.
7. Le está prohibido al estudiante realizar cualquier tipo de modificación o refacción al cubículo designado, sin la previa autorización del ITSE.
8. El puesto designado será responsabilidad del estudiante, al igual que la limpieza y clasificación de los desechos. Los kioscos deben quedar limpios y todo cerrado bajo llave al finalizar el uso del cubículo.
9. El estudiante debe abstenerse de ocupar con mobiliarios y elementos propios, los espacios aledaños y lugares de tránsito de uso común.
10. El manejo de los insumos (pedidos, almacenamiento, disposición) será administrada de forma independiente por el estudiante.

11. Los materiales tales como papelería, platos, cubiertos, vasos, tazas, deben ser asumidas por los estudiantes.
12. El estudiante es responsable de servir y atender al público.
13. La asistencia será tomada en cuenta.
14. El estudiante deberá asistir a las reuniones a las que se le citen, con los docentes del depto. de Innovación Empresarial y Emprendimiento de CIIECYT.
15. El estudiante deberá permitir que EL ITSE a través de los mentores realice los controles cuantitativos y cualitativos con el fin de poder realizar controles económicos-financieros, todo ello con vistas a colaborar para que desarrolle su proceso de producción, de tal manera de preparar el emprendimiento para la colocación de su producto en el mercado.
16. El estudiante deberá asistir a las sesiones convocadas por EL ITSE de asesorías, capacitación y/o talleres, con el propósito de ampliar conocimientos en áreas relevantes al emprendimiento.
17. El estudiante deberá presentar un informe a ambos mentores, con los resultados obtenidos mensualmente.
18. En caso de utilizar algún equipo y/o material del ITSE, los mismos no podrán ser retirados de la estación designada.
19. El estudiante debe cumplir con las normas y reglamentos internos establecidos por EL ITSE.
20. El estudiante deberá restituir a EL ITSE el espacio físico (y el mobiliario) al finalizar el cuatrimestre, o cuando por cualquier causa el mismo finalizará anticipadamente.
21. Los estudiantes que incumplan con algunas de las normas antes mencionadas, estará sujeto a una penalización y podrá perder el derecho a utilización de los cubículos.

Sugerencias adicionales para estudiantes de Artes Culinarias

1. *En el caso de ofrecer productos alimenticios, el estudiante podrá recibir equipos (que serán otorgados por la Escuela de Hospitalidad y Turismo).*
2. *Debe utilizar el uniforme de cocina de la institución (filipina blanca, gorro blanco, delantal blanco, pantalón de cuadros negro o azul).*
3. *Colocar a la vista (kioscos) copia de los carnets de salud blanco y verde.*
4. *Cumplir con las normas de higiene personal (sin barba, redecilla y cabello recogido, uñas recortadas y sin esmalte, sin joyas).*
5. *Se prohíbe el uso de instalaciones de gas.*